

Asociación Asturiana de Intoxicados por Metales Pesados y Agentes Químicos

La asociación a la que representamos cuenta con 22 miembros, pertenecientes al colectivo de 49 trabajadores que en noviembre de 2012 fuimos intoxicados por mercurio en **Asturiana de Zinc** (en adelante AZSA), -empresa perteneciente a la multinacional con sede en Suiza **Glencore-Xtrata International plc.**-, en el que está considerado como el accidente de este tipo más grave de Europa. En total, entre intoxicados y familia directa, los damnificados somos más de 200 personas.

Fuimos contratados por **Ingeniería y Montajes del Norte** (en adelante IMSA), para trabajar en AZSA por 2 semanas en jornadas de 12 horas, en unas condiciones muy duras y en un ambiente contaminado con metales pesados. Nuestra situación actual es el resultado de un auténtico desatino en cuanto a prevención de riesgos laborales. La empresa nos proporcionó incómodos y pesados -aunque insuficientes- equipos de seguridad, por lo que, tras sólo unos días, fuimos ingresando en el hospital con graves síntomas de envenenamiento por **Plomo, Cadmio, Zinc** y, sobre todo, el peligrosísimo **mercurio**, cuyas mediciones en el ambiente arrojaron valores desorbitados. Inhalamos vapores de mercurio, del que nos encontraron valores en sangre 100 veces superiores al máximo permitido por la Organización Mundial de la Salud (10 microgramos/litro), la inmensa mayoría de los intoxicados mostró valores superiores a 100 hasta llegar a 960 microgramos/litro.

Los graves síntomas iniciales remitieron cuando el mercurio dejó de circular por nuestra sangre y se depositó en nuestros órganos, huesos, dientes,... lo que desde entonces viene causando daños irreversibles a todo nuestro organismo: al sistema nervioso central y periférico (tenemos ya 5 casos de Parkinson entre nosotros, depresión crónica, ansiedad, insomnio, irritabilidad, lagunas mentales...), caída de dientes, sordera, pérdida de visión y equilibrio, problemas respiratorios, mareos, dolores -muchos estamos a tratamiento con opiáceos- no hay órgano que no tengamos afectado, incluido el cerebro. Todas estas secuelas se fueron agravando con el tiempo a la par que van apareciendo otras nuevas. Sufrimos *heretismo mercurial* (la "enfermedad del sombrerero loco"), que produce síntomas como paranoias, agresividad, pensamientos violentos, intentos de suicidio,... lo que hace muy difícil nuestra vida cotidiana, especialmente nuestra vida social y familiar, los que aún la conservamos, ya que ha habido separaciones por no poder la pareja soportarlo.

Desde el primer momento, los esfuerzos tanto de Azsa e Imsa, como de la mutua Fremap y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante Sespa), fueron dirigidos a ocultar a la opinión pública y a los propios trabajadores intoxicados el alcance real de la intoxicación, en un proceso plagado de irregularidades tales como desapariciones de analíticas de niveles de mercurio en sangre. En 2013 el Sespa y la mutua Fremap suscribieron un acuerdo de colaboración para tratar a los trabajadores intoxicados con una vigencia de un año renovable a dos, acuerdo que una de las partes se negó a renovar en 2015, hecho que no nos fue notificado a los trabajadores. Desde entonces, hemos sido atendidos de manera irregular e inadecuada por ambas entidades.

En cuanto a Azsa, transcurrido un año desde el accidente y tras su reiterada negativa a recibirnos ni ocuparse de nosotros, 5 trabajadores iniciamos una huelga de hambre a las puertas de la empresa que duró 13 días, tras los cuales Azsa y su subcontrata IMSA prepararon un acuerdo con nosotros por el cual renunciábamos a nuestro derecho a ejercer la vía penal contra la empresa y a exigir, por tanto, nuestras correspondientes indemnizaciones, a cambio de:

- Darnos trabajo, cuando nadie mejor que ellos conoce los efectos en el organismo de la intoxicación por metales pesados -ya han tenido otros accidentes de este tipo- y, por lo tanto, que nunca podríamos volver a trabajar.

- 10.000 € a cada uno como “ayuda puntual”. Este punto tuvimos que pelearlo, ya que en principio ofrecían 5.000 € y se trataba de un préstamo que tendríamos que devolver.
- Atención médica especializada. Suscribió un acuerdo con el Hospital Rio Ortega de Valladolid, que tiene un departamento de toxicología. Dicho acuerdo por un año se renovó a 2 y se dejó caducar sin notificárnoslo, teniendo pruebas, tratamientos y revisiones pendientes. Dejando la empresa, incluso, facturas sin abonar a los especialistas nos trataban.

AZSA, que se había comprometido a pagarnos los gastos de desplazamiento al hospital Rio Ortega, se negó a seguir haciéndolo tras el acuerdo con la fiscalía en abril del 2017. Se niega incluso a restituirnos 4.800€ que tuvimos que desembolsar cuando, al ir a hacernos las pruebas y revisiones previstas y recomendadas por el equipo médico, el hospital nos comunicó que el contrato con la empresa había caducado, que ésta se había negado a renovarlo y ya no se hacía responsable del pago de las facturas. La empresa pretende así eludir su responsabilidad para con nosotros, olvidando que resultamos envenenados trabajando, en muy duras condiciones, en su empresa y a causa de su negligencia. Envenenamiento que, sabemos, nos costará la vida a medio plazo, no sin antes hacernos pasar por todo tipo de indignos sufrimientos.

En 2016 y viendo que nuestras reclamaciones no eran atendidas, 3 de nosotros nos vimos obligados a recurrir a otra huelga de hambre para exigir que el Servicio de Salud del Principado de Asturias reconociera, también, que nuestras secuelas son derivadas del mercurio y pusiera a nuestra disposición al menos un toxicólogo, peticiones que no hemos obtenido aún.

Desde hace 6 años, tanto nosotros como nuestras familias venimos luchando contra las terribles secuelas de la intoxicación sin que se nos haya proporcionado la atención médica que necesitamos, reclamando ser tratados por especialistas en intoxicaciones por metales pesados. Sabemos que el mercurio y demás metales pesados nos acompañarán y nos seguirán destruyendo física y mentalmente durante el resto de nuestras vidas.

A día de hoy, únicamente 15 de los 49 trabajadores intoxicados hemos conseguido el reconocimiento de incapacidad laboral. A los demás, la mutua FREMAP nos ha ido dando el alta, considerándonos aptos para trabajar, a sabiendas de que no estamos ni física ni mentalmente en condiciones de trabajar. Los restantes 34 trabajadores intoxicados -casi todos con esposa e hijos- hemos agotado nuestras prestaciones por desempleo y consumido nuestros ahorros y los de nuestros familiares. Algunos hemos accedido a una ayuda del gobierno de 426 €/mes, otros carecemos de ingresos de ningún tipo, hemos tenido que pedir créditos a los bancos a cuenta de las indemnizaciones de los seguros de responsabilidad civil, que no acaban de llegar, debemos hasta 10.000€ a los bancos y los intereses se acumulan. Ya que las empresas saben quiénes somos, sólo unos pocos han conseguido algún contrato temporal y, en esos casos, o son despedidos por la empresa por “baja productividad”, o se ven obligados a abandonarlo porque su estado de salud física y mental apenas les permite continuar con su vida cotidiana.

Durante los últimos casi 4 años, tanto la mutua Fremap como el Servicio de Salud del Principado de Asturias, se han negado a realizarnos las pruebas necesarias y a relacionar con la intoxicación las secuelas que padecemos. Asimismo, Asturiana de Zinc, tras el fallo judicial en marzo, se negó a seguir pagando la ínfima cantidad que para esta empresa supone el importe de las consultas, pruebas, tratamientos y dietas de los intoxicados en el Hospital Rio Ortega de Valladolid. Los pocos que disponíamos de algunos ahorros, nos vimos obligados a acudir a clínicas privadas y pagar de nuestros bolsillos pruebas, tratamientos y desplazamientos. Los demás, no podíamos permitirnos elegir entre ir

a médicos especialistas y comer. Este retraso en la atención médica hace que nuestros sufrimientos se multipliquen innecesariamente, que las patologías que sufrimos se agraven y que aparezcan nuevas patologías quizá evitables con la adecuada atención médica.

En abril de 2017, AZSA e IMSA fueron declaradas culpables de haber quebrantado hasta 17 normas de seguridad que llevaron al grave envenenamiento de 49 trabajadores. La sentencia del Juzgado de lo Penal Número 2 de Avilés sobre la intoxicación por mercurio, señala como “principal causa del accidente una infravaloración al riesgo de exposición al metal pesado”. Para el juez, “debería haberse evaluado de manera correcta, y no de forma accesoria y superficial”. Más aún cuando (AZSA) recoge en su información de riesgos laborales la posibilidad de existencia de mercurio y la necesidad de medidas específicas de prevención.

Según se recoge en el acuerdo entre las empresas y la fiscalía, el jefe del departamento de tostación "era el responsable último de las tareas de reparación" y, como tal, debía "transmitir la información completa y exhaustiva de actividades y riesgos", pero no lo hizo. La Fiscalía señala que el Informe Básico de Obra (documento previo a la realización de un trabajo), recogía "el riesgo de exposición a sustancias nocivas o tóxicas, con particular referencia al óxido de azufre y dióxido de azufre, si bien sin referencia expresa al mercurio". El responsable de seguridad de Imsa, consideró suficiente la información que le había facilitado el jefe de tostación de Azsa y con ella elaboró el Procedimiento Seguro de Trabajo.

Como consecuencia de esta falta de suministro de información, nos encontramos trabajando en un ambiente altamente peligroso: se emplearon extractores, con lo que el ambiente contaminado se extendió al exterior; no se efectuó medición previa de metales pesados en el ambiente, no se nos facilitó información sobre el riesgo de mercurio, ni por parte de las empresas ni de la mutua. La formación impartida a los trabajadores fue insuficiente, la comunicación y coordinación entre los responsables de planificar la parada fueron deficientes, nos proporcionaron equipos de trabajo no recomendables cuando no se conocía la concentración de contaminantes, durante el desarrollo del trabajo llovió por lo que el agua arrastró el contaminante, que ensuciaba todo el equipo. Tampoco se nos prescribió el uso del buzo de trabajo desechable y en nuestro desconocimiento del peligro que corríamos, en los vestuarios mezclábamos nuestra ropa de calle con la ropa de trabajo contaminada, que se secaba en el mismo local, comíamos sin cambiarnos de ropa y las máquinas expendedoras de comida y bebida se encontraban en zonas contaminadas con mercurio. También llevábamos nuestra ropa de trabajo a lavar a casa, poniendo en peligro a nuestras familias, de hecho los análisis efectuados a nuestras esposas dieron niveles de mercurio más altos de los normales.

La fiscalía consideró a los dos procesados **“autores de un delito contra la vida y la salud de los trabajadores, en concurso con 49 delitos de lesiones por imprudencia grave”**. Al director de AZSA, Jaime Arias, el responsable último de la seguridad laboral de sus empleados y de los la subcontrata, también encausado, finalmente no se le ha imputado responsabilidad ninguna en la intoxicación. Tras el accidente se mejoró la política de prevención de riesgos laborales en Azsa, lástima que haya tenido que ser a costa de nuestras vidas. Ambas empresas llegaron a un acuerdo con la fiscalía del estado español, por el que aceptaron 9 meses de cárcel, intercambiables por una multa de 1620 € cada una. ¡Mil seiscientos veinte €!, cuantía equivalente a una multa de tráfico por haber arruinado la salud y la vida a nivel físico, mental, económico, familiar y social de 49 trabajadores y sus familias.

De noviembre 2017 a agosto 2018, mantuvimos negociaciones con la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias y la mutua Fremap, intentando que volvieran a suscribir el acuerdo de atención sanitaria para nosotros, pero lo que se nos prometía en la mesa de negociaciones no aparecía después en el borrador del acuerdo que nos enviaban, estuvieron así ganado tiempo durante 8 meses a costa

de nuestra salud. En este punto nos preguntamos quién decide y porqué, el que se nos niegue la atención sanitaria especializada y se entorpezca, por tanto, nuestro derecho a demostrar que cumplimos los requisitos para el reconocimiento de incapacidad laboral.

Es por esto que tomamos esta decisión desesperada, que estamos aquí desde hace una semana, siendo conscientes de las graves consecuencias que tendrá en nuestros ya muy castigados organismos, por tercera y última vez, en huelga de hambre ante la empresa culpable de nuestra particular tragedia humanitaria, exigiendo:

Al Sistema Público de Sanidad del Principado de Asturias y a la mutua FREMAP- que renueven el acuerdo de colaboración para la atención médica de los intoxicados que abandonaron a principios de 2015, que se actualicen el protocolo y el dispositivo de seguimiento de nuestros casos, que se lleve a cabo la atención integral de todos nosotros por un equipo médico único dirigido por un especialista en intoxicaciones por metales pesados, que determine, unifique y coordine pruebas, diagnósticos y terapias y que este acuerdo sea de carácter indefinido.

A AZSA e IMSA: que renueven el contrato con el equipo médico del hospital Rio Ortega y el IOBA (Valladolid), para nuestra atención. Para AZSA, que ganó 3.000 millones de € más en 2017 que el año anterior, supondría una cantidad ridícula, al igual que los 4.800 € que nos adeuda en concepto de desplazamientos a las pruebas médicas.

Todo esto y a todos los agentes implicados en esta tragedia humanitaria, durante el mismo tiempo que estén en nuestro organismo el mercurio y sus secuelas, que será por el resto de nuestras vidas.

Asimismo, que el equipo médico especializado establezca la relación causa-efecto entre la intoxicación por metales pesados y las secuelas que padecemos, presentes y futuras, lo que validará nuestras peticiones de incapacidad laboral para que la vida que nos queda sea, cuanto menos, digna, para nosotros y nuestras familias.

Cumplimiento de la Proposición no de ley aprobada por unanimidad en noviembre de 2016 en la Junta General del Principado de Asturias, en la que se exige

- la elaboración, por parte del Instituto de Prevención de Riesgos y la Consejería de Sanidad, de un informe definitivo sobre este caso de intoxicación.
- En el mismo texto, también se aprobó establecer un mecanismo de colaboración entre el Instituto Nacional de Silicosis y otras administraciones e instituciones para la prevención, investigación y rehabilitación de los trabajadores afectados
- Promover y apoyar los proyectos de investigación sobre la prevención, evolución y complicaciones de la intoxicación por mercurio inorgánico con el objetivo de mejorar su tratamiento y seguimiento, así como reforzar la investigación y el seguimiento en colaboración con la mutua de los trabajadores de Azsa que también hubieran podido inhalar mercurio inorgánico.

Nuestra asociación también trabaja en pro de que, hasta que se haga efectiva la prohibición del mercurio en 2020 (Convenio de Minamata), se reforme la Ley General de Seguridad Social, que exige que las intoxicaciones laborales sean resultado de una exposición al agente tóxico durante un dilatado periodo de tiempo, para obtener el reconocimiento de enfermedad profesional. Dicha reforma contemplaría el reconocimiento como enfermedad profesional de las secuelas derivadas de las intoxicaciones laborales por metales pesados, aunque no se hayan dado en un periodo dilatado de tiempo, pero sí hayan supuesto altos niveles de exposición, como es nuestro caso concreto, generando una grave enfermedad progresiva que acabará matándonos.

Los responsables de nuestra situación, cuya actitud hacia nosotros ha sido siempre absolutamente mezquina, la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, Asturiana de Zinc, Imsa y la mutua Fremap, conocen nuestra situación real, por lo que saben que las probabilidades de que entremos en un estado irreversible ante las puertas de Azsa son altas y que sus consecuencias serían muy graves, tanto para nosotros como para ellos.

Pedimos, también, que nos acompañe la solidaridad de la gente, la colaboración de los partidos políticos y sindicatos, de los ayuntamientos y cualquier ente público o privado que pueda ayudarnos, así como el apoyo de los medios de comunicación para que, entre todos, consigamos paliar nuestro sufrimiento.

Día 7 de la huelga de hambre: ya no había órgano que no tuvieran afectado por el envenenamiento con metales pesados, incluido el cerebro. Ahora, además, las reservas de hidratos de carbono se han consumido y comienza el proceso de citosis, que perjudica seriamente a órganos vitales como el hígado y los riñones, que ellos ya tenían dañados. Los intoxicados sufren de confusión mental, más dolores de los habituales, agotamiento, depresión,... Están a la entrada de Azsa, en una caseta de madera, durmiendo dos en colchonetas y un tercero en una silla (no puede dormir tumbado desde hace ya tiempo). Están soportando el hambre, el frío y la humedad (uno de ellos calzado únicamente con unas chanclas porque los dolores que sufre en los pies le impiden calzar otra cosa). Toman una media de 15 dosis diarias de medicamentos, nadie sabe cuan grave será su efecto en un organismo que no recibe nutrientes.

Esperemos que los entes responsables de su situación abandonen el pulso que mantienen con ellos, que las personas que los dirigen tengan un punto de humanidad y se pongan de acuerdo en solucionar este caso, antes de que acabe en una tragedia de la que tendrán que responder muy seriamente y se den cuenta de que no valía la pena cambiar vidas por dinero.